

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings ha anunciado la mejora a positiva desde estable de la perspectiva del *rating* de Cajamar Caja Rural a largo plazo y la confirmación de este en BB- y del de corto plazo en B.

Almería, a 20 de marzo de 2019

Dirección de Cumplimiento Normativo